

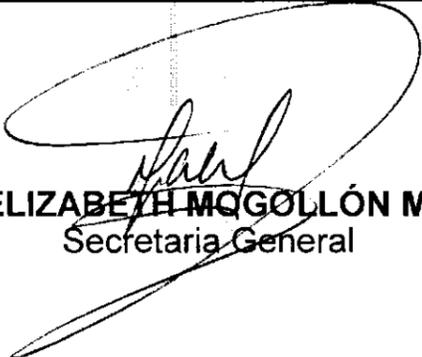


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
1	81-001-2333-003-2015-00034-00	Grupo	Abdías Sepúlveda y otros	Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. y otros	Patricia Rocío Ceballos Rodríguez

Se fija en la página web de la rama judicial, hoy 5 de abril de 2018 por un día, y corre en traslado por el término de tres días que corresponden al **6, 9 y 10 de abril de 2018**. (Art. 242 del CPACA en concordancia con el Art. 110 del CGP)


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General